

TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 7 ENCARGADO DE VALORAR LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022 (D.O.E. NÚM. 247, DE 28/12/2022), PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO TECNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, ESPECIALIDAD SEGURIDAD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo previsto en la Base Sexta de la Orden de 23 de diciembre de 2022 (DOE nº 247, de 28/12/2022), en relación con las reclamaciones presentadas por los aspirantes, en tiempo y forma, al ejercicio único de oposición celebrado en la Escuela de Administración Pública de Mérida, el 4 de julio de 2024, este Tribunal de Selección, en sesión celebrada el 18 de julio de 2024, ha adoptado por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

Primero. Estimar las reclamaciones presentadas y anular las preguntas de carácter teórico nº **10 y 25** del cuestionario propuesto que serán sustituidas por las siguientes preguntas de reserva, previstas al efecto, resultando lo siguiente:

| PREGUNTA ANULADA | PREGUNTA DE RESERVA |
|-------------------------|----------------------------|
| 10 | 1 |
| 25 | 2 |

Segundo. Desestimar el resto de reclamaciones presentadas, confirmando la validez de las preguntas y respuestas formuladas.

En Mérida, a 18 de julio de 2024

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Juan Jose Perez Mayordomo

LA SECRETARIA

Ana Fernández Sánchez

